CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00048-2026-2031-CD
RU 2884-CD
11 AGOSTO 2026 05:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
DIPUTADO

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo sábado 15 de agosto de 2026, la ciudad de Arequipa, capital de la provincia y departamento del mismo nombre, celebra el 486.° Aniversario de su Fundación Española, conmemorándose la fecha en que, el 15 de agosto de 1540, el capitán Garcí Manuel de Carbajal, en nombre del gobernador don Francisco Pizarro, estableció la «Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta», elevada al año siguiente a la categoría de ciudad con el título de «Muy Noble y Muy Leal»;

Que, mucho antes de dicha fundación, el valle del Chili estuvo poblado por antiguas comunidades andinas y fue integrado por los incas al Qhapaq Ñan o camino real andino, herencia que pervive en el propio topónimo «Arequipa», cuya interpretación más difundida alude al lugar situado detrás del volcán;

Que, el Centro Histórico de Arequipa fue inscrito por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 2000, en mérito a su excepcional arquitectura labrada en sillar —piedra volcánica que le ha valido el nombre de Ciudad Blanca—, destacando conjuntos monumentales como el Monasterio de Santa Catalina y la Basílica Catedral, enmarcados por la imponente silueta del volcán Misti;

Que, Arequipa fue incorporada en el año 2019 a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en la categoría de Gastronomía, reconocimiento sustentado en una tradición culinaria de hondas raíces familiares, expresada en sus célebres picanterías —declaradas Patrimonio Cultural de la Nación— y en platos emblemáticos como el rocoto relleno, el chupe de camarones y el adobo arequipeño;

Que, la tierra arequipeña ha dado al Perú hijos ilustres cuya obra forma parte del acervo cultural e histórico de la Nación, entre ellos el poeta y prócer Mariano Melgar Valdivieso, autor de los inmortales yaravíes, que ofrendó su vida por la causa de la Independencia tras la batalla de Umachiri en 1815, así como destacadas figuras de las letras, las artes y las ciencias que han enriquecido el patrimonio cultural del país;

Que, el carácter del pueblo arequipeño se ha forjado en la fe, la tradición y el arraigo familiar, así como en un acendrado civismo que a lo largo de la historia republicana lo ha llevado a la firme defensa de la legalidad, de la libertad y de las instituciones, mereciendo por ello el reconocimiento de la Nación entera;

Que, el pueblo de Arequipa celebra su aniversario con singular entusiasmo y alegría, durante todo el mes de agosto, mediante certámenes de poesía y música tradicional, el festival gastronómico «Sabores de Arequipa», las serenatas y jornadas culturales, y muy especialmente el tradicional Corso de la Amistad, principal manifestación popular de las festividades, que congrega a miles de familias en las calles de la ciudad;

Que, el trabajo perseverante de las familias, los emprendedores, los comerciantes y los agricultores arequipeños ha convertido a Arequipa en uno de los principales polos de desarrollo económico, industrial, turístico y académico del país, y en la capital indiscutible del sur peruano;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento institucional a las autoridades, funcionarios y ciudadanos de Arequipa, en mérito a su invalorable legado histórico, cultural y cívico en beneficio del Perú;

Por estas consideraciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a la ciudad de Arequipa, con motivo de celebrarse, el 15 de agosto de 2026, el 486.° Aniversario de su Fundación Española.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora **RUCCY OSCCO POLAR**, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Arequipa, para que, por su intermedio, se haga extensivo el presente reconocimiento a los señores regidores, funcionarios, autoridades y a toda la distinguida población de la Ciudad Blanca.

Lima, 05 de agosto de 2026.



Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2026 16:40:43-0500